

El bloqueo estadounidense persiste y limita el desarrollo del pueblo de Cuba



por Roberto Morejón

Al personal cubano que trabaja en el exterior, con turistas y otros visitantes, con frecuencia le refieren que el bloqueo estadounidense contra este país caribeño finalizó por las medidas de flexibilización, cuando en realidad fue recrudescido.

El propio gobierno estadounidense y la gran prensa internacional insistieron en dibujar un alcance abarcador a las decisiones, en asuntos muy puntuales, del presidente Barack Obama para vaciar de contenido el cerco contra Cuba.

En realidad, las disposiciones tienen proyección limitada e insuficiente, aunque los cubanos reconocen su carácter positivo y que el saliente inquilino de la Casa Blanca es el que más apostó por un acercamiento.

Pero sería erróneo un análisis superficial. Si bien la actual administración expuso en una reciente Directiva Presidencial su alejamiento del intento de cambio de régimen en Cuba, también avaló

intenciones injerencistas para torcer su rumbo.

Junto a esa paradoja las instituciones estadounidenses aplican las copiosas prácticas inherentes al bloqueo, solo desmontable si el Congreso lo decide, pero susceptible de menguar si las medidas ejecutivas de Obama tuvieran más extensión y hondura.

Los Departamentos norteamericanos del Tesoro y de Comercio y la Oficina de Control de los Activos Extranjeros, OFAC, velan por abortar las transacciones monetarias y comerciales de Cuba, incluyendo las reportadas después del 17 de diciembre de 2014.

En esa fecha, los gobiernos de Cuba y Estados Unidos anunciaron el inicio de un proceso hacia la normalización de relaciones, pero el informe, aplaudido internacionalmente, NO fue seguido por una “tregua”, al menos, en la aplicación del bloqueo.

Persisten normas draconianas como la Ley de Comercio con el Enemigo de mil 917, de Asistencia Exterior, Regulaciones para el Control de Activos Cubanos del departamento del Tesoro y las Torricelli y Helms- Burton.

Desde las cruciales intervenciones públicas de los presidentes de ambas naciones en diciembre de 2014 hasta hoy se repitieron las multas aplicadas por la OFAC a empresas por sus tratos con Cuba y la negativa de bancos de terceros países a realizar transferencias.

Una operación tan sencilla como la de servicios de mensajería fue frenada el 24 de noviembre de 2015, cuando la subsidiaria de la empresa estadounidense FedEx en Namibia se negó a realizar el envío postal a la embajada de Cuba en Windhoek, la capital.

A las personas residentes en el exterior les resulta complejo entender la perdurabilidad del bloqueo a pesar de las flexibilizaciones gubernamentales estadounidenses, pero esa es la realidad, tan cruda que impide el desarrollo de la economía cubana.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/109695-el-bloqueo-estadounidense-persiste-y-limita-el-desarrollo-del-pueblo-de-cuba>



Radio Habana Cuba